

¿Cómo sincronizar las resoluciones en Noova?

La resolución de documentos electrónicos es un requisito obligatorio para la emisión de **facturas electrónicas** y **documentos soporte**, y debe ser tramitada directamente ante la DIAN.

Una vez su empresa haya obtenido la resolución correspondiente y realizado la asociación de los **prefijos y rangos de numeración** en el sistema, es indispensable completar el proceso de **sincronización en la plataforma NOOVA** para garantizar el correcto envío de los documentos electrónicos.

A continuación, le indicamos el paso a paso para llevar a cabo este proceso.

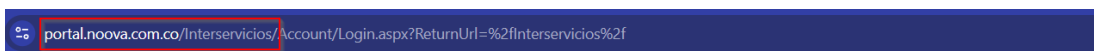
Pasos para Sincronizar la Resolución en Noova:

1. Acceso a la Plataforma Noova:

- Ingrese a la plataforma Noova a través del siguiente enlace:

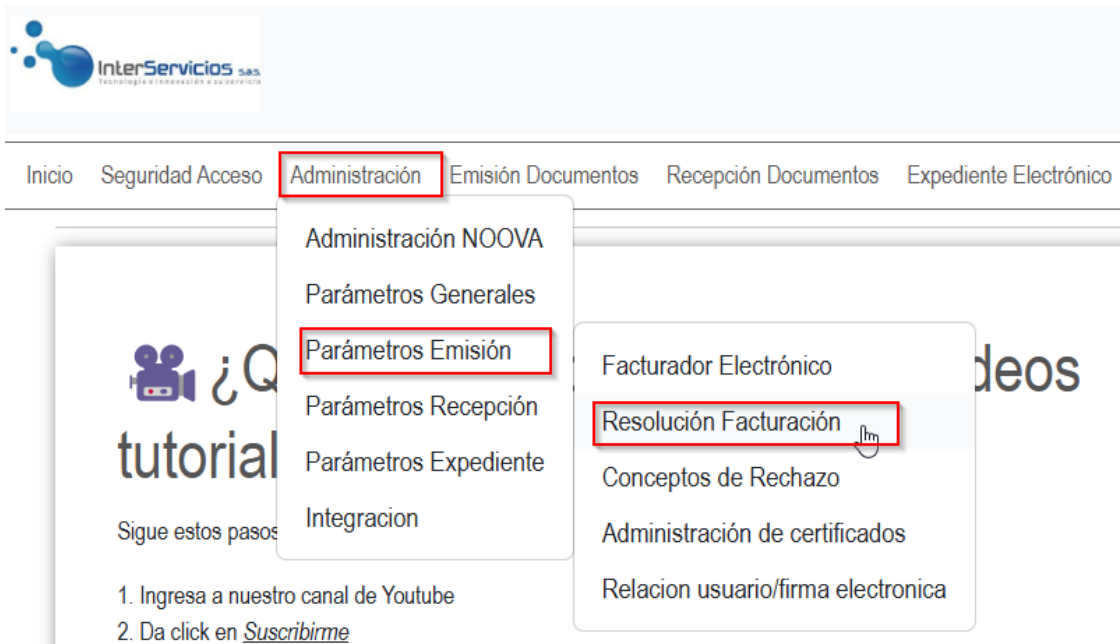
<http://portal.noova.com.co/interservicios/>.

- Utilice su usuario y contraseña correspondientes. Si no cuenta con estos datos, solicítalos al equipo de Soporte Técnico



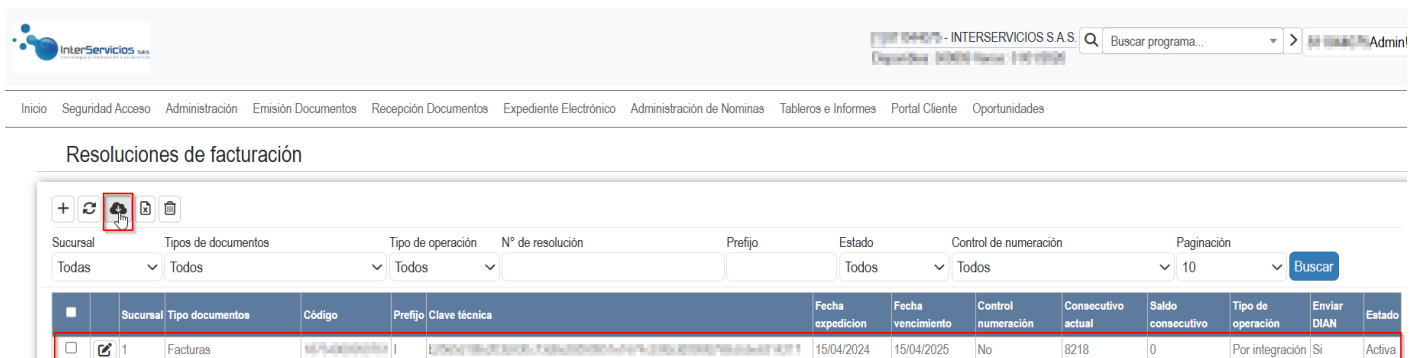
2. Navegación a la Sección de Resolución de Facturación:

- Una vez dentro de la plataforma, diríjase a **Administración > Parámetros de Emisión > Resolución de Facturación**.



3. Sincronización de la Resolución:

- Haga clic en el botón **"Obtener Consecutivos DIAN"** para sincronizar la resolución con la plataforma. Este paso es fundamental para que la DIAN reconozca los rangos de numeración asociados a su empresa.



Configuración de la Resolución en nuby:

Una vez completada la sincronización en Noova, es necesario configurar la resolución en nuby para que el sistema esté listo para emitir facturas electrónicas. Siga las instrucciones proporcionadas por el equipo de soporte o consulte el manual de [Configurar resolución en nuby](#)

Revisión #3

Creado el 27 febrero 2025 14:29:31 por Karen Cano

Actualizado el 16 enero 2026 19:38:04 por Karen Cano